



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF.- Proceso Ejecutivo de HERBIERTO ARDILA MORALES contra MARIA LUCY BRAN ARTUNDUAGA. Radicación 41001-41-89-004-2019-00486-00.

Atendiendo la solicitud del apoderado demandante y como quiera que se encuentra legalmente registrado el embargo sobre la CUOTA PARTE del inmueble urbano de propiedad de la demandada MARIA LUCY BRAN ARTUNDUAGA, con folio de matrícula #200-34535, ubicado en la calle 12 entre carreras 23 y 24 de esta ciudad, se

R E S U E L V E

1º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del **inmueble** objeto de medida al señor **ALCALDE MUNICIPAL** de esta ciudad. Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completa del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.